



**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA UNIDADES APLICATIVAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ - VERACRUZ, SIENDO LAS **17:00 HORAS DEL DÍA 3 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERONICA RAMON CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **ING. HERIBERTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, **LIC. CARLOS ALBERTO MORALES ACOSTA**, COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; CON EL OBJETO DE ANALIZAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DICTAMINAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, PARA EMITIR Y COMUNICAR EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON **EL PUNTO 30** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA UNIDADES APLICATIVAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** QUE EL PRESENTE PROCESO ES CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR **MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA UNIDADES APLICATIVAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

**SEGUNDO.-**QUE DE ACUERDO AL OFICIO **SESVER/DA/SRF/845/2022** DE FECHA **23 DE FEBRERO DE 2022** SE OTORGÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **FASSA 2022, PROCESO 21804, PARTIDAS 24501, 24601, 24701, 24901, 25101, 25601, 26101 y 29101**, CONFORME A LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE DE LAS

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a large circular stamp at the bottom right.

BASES Y CUENTA CON DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON NÚMEROS **SSE/D-0105/2022**, DE FECHA **20 DE ENERO DEL 2022**, ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), NÚMERO **211110030010000/000077CG/2022** DE FECHA **25 DE ENERO DEL 2022**, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2012, EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE BAJO EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 86.--

**TERCERO.** - QUE CON FECHA **26 DE MAYO DEL 2022**, SE ENVIARON LOS OFICIOS DE INVITACIÓN Y SUS RESPECTIVAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA UNIDADES APLICATIVAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, A LOS PROVEEDORES: **JHGIX S.A. DE C.V., C. BLANCO HERNÁNDEZ ARTURO e YMAJ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** -----

**CUARTO.-** QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 9, 10, 26 FRACCIÓN II Y 27 FRACCIÓN III, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONSIDERANDO QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES NO SUPERA EL MONTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO.-----

**QUINTO.-** QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS DE INVITACIÓN REMITIDOS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **1 DE JUNIO DE 2022**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42, 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUZ CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **ING. HERIBERTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, **LIC. CARLOS ALBERTO MORALES ACOSTA**, COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA



COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ MISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LA **L.C. MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE LOS PARTICIPANTES **JHGIX S.A. DE C.V., C. BLANCO HERNÁNDEZ ARTURO e YMAJ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, OPTARON POR NO ASISTIR AL PRESENTE ACTO Y SÓLO ENTREGARON SUS SOBRES, LOS CUALES FUERON RECIBIDOS POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 15** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN.-----

**SEXTO.** QUE EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABA, DE LO CUAL LOS LICITANTES: **JHGIX S.A. DE C.V., C. BLANCO HERNÁNDEZ ARTURO e YMAJ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, CUMPLIERON CON LO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS BASES EMITIDAS PARA ESTA LICITACIÓN, RECIBIÉNDOSE SUS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUALITATIVA CORRESPONDIENTE..-----

-----**CONSIDERANDOS**-----

**PRIMERO.-** QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA **licitación simplificada N° LS-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA UNIDADES APLICATIVAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 7,26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 39, 56, 57 Y 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 1, 3 Y 6 FRACCIÓN XIV DE LA LEY NO. 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 55 DEL DECRETO 217 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 520 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021.-----

**SEGUNDO.-** QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO, LO CONSTITUYE LA **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA UNIDADES APLICATIVAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**-----

**TERCERO.-** QUE COMO SE DERIVA DEL ACTA DE FECHA **1 DE JUNIO DEL 2022**, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large circular stamp.



ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES: **JHGIX S.A. DE C.V., C. BLANCO HERNÁNDEZ ARTURO e YMAJ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V**, QUIENES ENTREGARON SUS SOBRES SIN HACER ACTO DE PRESENCIA EN DICHO EVENTO, INMEDIATAMENTE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A ABRIR EN PRIMER TÉRMINO LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DANDO LECTURA DE LOS RENGLONES EN LAS QUE PARTICIPARON, EFECTUÁNDOSE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN. -----

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN TÉCNICA CUANTITATIVA: **JHGIX S.A. DE C.V., C. BLANCO HERNÁNDEZ ARTURO e YMAJ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V**, DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS OFERTAS Y CONDICIONES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DOCUMENTOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PREVIA LECTURA DE LA MISMA, QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN. -----

**CUARTO.** - QUE EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO, EN ESE SENTIDO, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE **AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES** COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS **RENGLONES DEL 01 AL 117** PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES **JHGIX S.A. DE C.V., C. BLANCO HERNÁNDEZ ARTURO e YMAJ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

**QUINTO.**- QUE ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, LA ADJUDICACIÓN DE LOS **RENGLONES EN CONCURSO** SE HACE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MEJOR PRECIO, CONSIDERANDO QUE SE COTIZA EL CONCEPTO DE LA LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, APLICANDO ADEMÁS EL CRITERIO DE QUE LOS **RENGLONES DEL 01 AL 117** CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO POR CONVENIR EL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.-----

**SEXTO.** - QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, AL **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES** COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS **RENGLONES DEL 01 AL 117**, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, ELABORÓ EL DICTAMEN TÉCNICO

CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN: -----

\*\*\*\*\*

**INICIA TRANSCRIPCIÓN**

\*\*\*\*\*

Xalapa, Ver., a 02 de junio de 2022.

**Servicios de Salud de Veracruz**  
**Dirección Administrativa**  
**Departamento de Servicios Generales**

**-Dictamen Técnico-**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las 09:00 horas del día 02 de junio de 2022, y con fundamento en el artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, estando presente en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en Soconusco No.31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, el **Ing. Abraham Molina González, Jefe de Departamento de Servicios Generales**, con la finalidad de llevar a cabo el **Dictamen Técnico de la LICITACION SIMPLIFICADA Nº LS-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA UNIDADES APLICATIVAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, y después de haber analizado las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes se realiza el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO**

Con fecha 26 de mayo de 2022, se realizó la invitación al Departamento de Servicios Generales para participar en la **LICITACION SIMPLIFICADA Nº LS-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA UNIDADES APLICATIVAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, con fecha 01 de junio de 2022, se llevó a cabo el acto de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas a las 13:00 horas; en la Subdirección de Recursos Materiales, aceptándose en dicho acto las siguientes empresas:

<b>NO. DE PROPUESTA</b>	<b>EMPRESAS</b>
<b>1</b>	<b>JHGIX S.A. DE C.V.</b>
<b>2</b>	<b>ARTURO BLANCO HERNANDEZ</b>
<b>3</b>	<b>YMAJ CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.</b>

9



Con fecha **01 de junio de 2022**, se recibieron los sobres por parte del Departamento de Adquisiciones de las propuestas técnicas de las empresas participantes arriba mencionadas para su evaluación y análisis técnico correspondiente, por parte de la Comisión Evaluadora de la Licitación.

En cumplimiento al Artículo 43 Fracción VII de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, determinando lo siguiente:

### **1.- JHGIX S.A. DE C.V.**

#### **Propuestas técnicas presentadas: 1**

Partidas presentadas: De la 1 a la 117.

#### **Propuestas técnicas calificadas aceptadas: 1**

Partidas aceptadas: De la 1 a la 117.

Se aceptan las 117 partidas de la empresa **JHGIX S.A. DE C.V.**, ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-013-2022**.

### **2.- ARTURO BLANCO HERNANDEZ**

#### **Propuestas técnicas presentadas: 1**

Partidas presentadas: De la 1 a la 117.

#### **Propuestas técnicas calificadas aceptadas: 1**

Partidas aceptadas: De la 1 a la 117.

Se aceptan las 117 partidas de la empresa **ARTURO BLANCO HERNANDEZ**, ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-013-2022**.

### **3.- YMAJ CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

#### **Propuestas técnicas presentadas: 1**

Partidas presentadas: De la 1 a la 117.

**Propuestas técnicas calificadas aceptadas: 1**

Partidas aceptadas: De la 1 a la 117.

Se aceptan las 117 partidas de la empresa **YMAJ CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Simplificada Nº LS-103T00000-013-2022.**

Por lo antes expuesto se emite el presente dictamen a las once horas con treinta minutos del **día de su inicio**, para la elaboración del fallo correspondiente, firmando quien interviene en el mismo.

**A T E N T A M E N T E**

**ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.**

**FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN**

**SÉPTIMO.** - QUE COMO SE DETALLA EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE Y SUPERVISORA, LOS LICITANTES: **JHGIX S.A. DE C.V., C. BLANCO HERNÁNDEZ ARTURO e YMAJ CONTRUCCIONES S.A. DE C.V,** CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO POR LOS **REGLONES OFERTADOS DEL 01 AL 117**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA A FIN DE ADJUDICAR LAS PROPUESTAS MÁS CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE -----

**OCTAVO.** - QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A REALIZAR EL CUADRO COMPARATIVO, SIENDO EL RESULTADO SIGUIENTE.: -----

**CUADRO COMPARATIVO**

No	JHGIX S.A. DE C.V.	Arturo Blanco Hernández	YMAJ Construcciones S.A. de C.V.
1	\$34,460.00	\$34,417.00	\$32,618.10
2	\$34,460.00	\$34,417.00	\$32,618.10
3	\$34,460.00	\$34,417.00	\$32,618.10



4	\$34,460.00	\$34,417.00	\$32,618.10
5	\$1,327.14	\$1,326.28	\$1,290.29
6	\$86,184.00	\$86,141.00	\$84,342.24
7	\$86,184.00	\$86,141.00	\$84,342.24
8	\$72,394.56	\$72,358.44	\$70,847.48
9	\$77,565.60	\$77,526.90	\$75,908.02
10	\$40,542.18	\$40,524.12	\$39,768.57
11	\$4,826.45	\$4,824.30	\$4,734.35
12	\$38,858.96	\$38,852.94	\$38,601.02
13	\$23,584.40	\$23,580.96	\$23,437.03
14	\$9,460.00	\$9,417.00	\$7,618.10
15	\$18,920.00	\$18,834.00	\$15,236.21
16	\$10,581.00	\$10,538.00	\$8,738.79
17	\$14,578.50	\$14,514.00	\$11,815.09
18	\$17,422.50	\$17,358.00	\$14,659.91
19	\$17,422.50	\$17,358.00	\$14,659.91
20	\$34,438.00	\$34,352.00	\$30,753.45
21	\$29,061.00	\$28,996.50	\$26,297.84
22	\$21,270.00	\$21,227.00	\$19,428.45
23	\$36,172.50	\$36,108.00	\$33,409.91
24	\$21,963.15	\$21,926.60	\$20,397.80
25	\$35,662.80	\$35,611.20	\$33,452.07
26	\$12,954.87	\$12,951.00	\$12,789.08
27	\$17,610.03	\$17,606.16	\$17,444.25
28	\$36,377.00	\$36,372.70	\$36,192.84
29	\$174,722.13	\$174,718.26	\$174,556.32
30	\$319,107.96	\$319,100.22	\$318,776.43
31	\$374,574.60	\$374,552.67	\$373,635.23



32	\$738,589.60	\$738,529.40	\$736,010.17
33	\$35,322.00	\$35,279.00	\$33,480.17
34	\$19,481.65	\$19,479.50	\$19,389.53
35	\$10,150.00	\$10,107.00	\$8,307.76
36	\$5,553.60	\$5,540.70	\$5,000.95
37	\$64,540.00	\$64,325.00	\$55,331.90
38	\$13,271.40	\$13,262.80	\$12,902.93
39	\$24,892.28	\$24,884.11	\$24,542.27
40	\$15,047.64	\$15,039.90	\$14,716.09
41	\$19,997.70	\$19,993.40	\$19,813.53
42	\$38,877.00	\$38,872.70	\$38,692.84
43	\$6,482.53	\$6,482.10	\$6,464.11
44	\$5,791.74	\$5,789.16	\$5,681.22
45	\$92.01	\$91.58	\$73.59
46	\$2,368.40	\$2,364.10	\$2,184.22
47	\$10,515.00	\$10,510.70	\$10,330.78
48	\$1,913.57	\$1,913.14	\$1,895.15
49	\$9,995.40	\$9,986.80	\$9,627.07
50	\$4,288.00	\$4,245.00	\$2,445.69
51	\$9,471.50	\$9,450.00	\$8,550.43
52	\$20,893.80	\$20,888.64	\$20,672.79
53	\$879.08	\$878.65	\$860.66
54	\$1,154.72	\$1,153.86	\$1,117.88
55	\$6,516.57	\$6,515.28	\$6,461.30
56	\$946.00	\$941.70	\$761.81
57	\$979.02	\$976.01	\$850.08
58	\$10,860.95	\$10,858.80	\$10,768.84
59	\$1,796.30	\$1,794.15	\$1,704.18

9

*[Handwritten signature]*



60	\$1,162.65	\$1,160.50	\$1,070.56
61	\$19,124.40	\$19,098.60	\$18,019.14
62	\$24,818.40	\$24,801.20	\$24,081.72
63	\$15,508.00	\$15,490.80	\$14,771.38
64	\$9,562.20	\$9,549.30	\$9,009.57
65	\$8,825.00	\$8,803.50	\$7,903.88
66	\$8,825.00	\$8,803.50	\$7,903.88
67	\$8,825.00	\$8,803.50	\$7,903.88
68	\$8,825.00	\$8,803.50	\$7,903.88
69	\$278,335.00	\$278,120.00	\$269,125.00
70	\$182,031.09	\$181,890.48	\$176,007.75
71	\$44,809.60	\$44,775.20	\$43,335.86
72	\$24,824.25	\$24,817.80	\$24,547.89
73	\$49,648.50	\$49,635.60	\$49,095.78
74	\$22,596.00	\$22,531.50	\$19,832.33
75	\$111,650.00	\$111,177.00	\$91,385.34
76	\$6,511.05	\$6,499.44	\$6,013.78
77	\$8,095.50	\$7,998.75	\$3,951.08
78	\$77,168.00	\$77,030.40	\$71,274.48
79	\$285,756.40	\$285,719.85	\$284,190.91
80	\$415,193.70	\$415,152.85	\$413,444.09
81	\$128,224.95	\$128,209.90	\$127,580.13
82	\$63,730.45	\$63,693.90	\$62,165.04
83	\$4,357.10	\$4,347.64	\$3,951.84
84	\$9,815.12	\$9,807.81	\$9,501.97
85	\$689.43	\$689.00	\$671.01
86	\$599.77	\$599.34	\$581.35
87	\$590.81	\$590.38	\$572.39



88	\$610.98	\$610.55	\$592.56
89	\$1,797.00	\$1,771.20	\$691.55
90	\$34,131.00	\$34,118.10	\$33,578.53
91	\$18,273.60	\$18,269.30	\$18,089.40
92	\$8,803.74	\$8,775.36	\$7,588.29
93	\$3,551.50	\$3,551.07	\$3,533.08
94	\$1,482.53	\$1,482.10	\$1,464.11
95	\$8,326.92	\$8,325.63	\$8,271.65
96	\$3,283.80	\$3,282.51	\$3,228.54
97	\$8,568.52	\$8,567.66	\$8,531.67
98	\$19,033.56	\$19,031.84	\$18,959.90
99	\$2,671.30	\$2,669.15	\$2,579.18
100	\$18,930.36	\$18,929.07	\$18,875.09
101	\$1,839.60	\$1,836.16	\$1,692.21
102	\$4,445.01	\$4,443.72	\$4,389.75
103	\$1,960.05	\$1,957.90	\$1,867.97
104	\$4,206.00	\$4,204.28	\$4,132.31
105	\$1,068.52	\$1,067.66	\$1,031.67
106	\$922.19	\$921.76	\$903.77
107	\$3,576.45	\$3,574.30	\$3,484.35
108	\$1,896.10	\$1,895.24	\$1,859.26
109	\$8,687.61	\$8,683.74	\$8,521.84
110	\$5,685.20	\$5,676.60	\$5,316.72
111	\$980.04	\$974.88	\$759.00
112	\$731.65	\$729.50	\$639.53
113	\$15,256.40	\$15,252.10	\$15,072.16
114	\$14,971.90	\$14,967.60	\$14,787.67
115	\$146.33	\$145.90	\$127.91

2

✓

5





116	\$844.38	\$843.52	\$807.53
117	\$922.19	\$921.76	\$903.77
SUTOTAL	\$4,869,980.09	\$4,866,719.83	\$4,730,320.14
IVA	\$779,196.81	\$778,675.17	\$756,851.22
TOTAL	\$5,649,176.90	\$5,645,395.00	\$5,487,171.36

SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA PROPUESTA ECONOMICA DEL LICITANTE **YMAJ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, PRESENTÓ UN ERROR ARITMETICO EN SU PROPUESTA ECONOMICA POR LO QUE LAS PROPUESTAS GLOBALES QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA

1	JHGIX S.A. DE C.V.	1 AL 117	\$4,869,980.09	\$779,196.81	\$5,649,176.90
2	BLANCO HERNÁNDEZ ARTURO	1 AL 117	\$4,866,719.83	\$778,675.17	\$5,645,395.00
3	YMAJ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	1 AL 117	\$4,730,320.14	\$756,851.22	\$5,487,170.79

**NOVENO.** - QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE Y SUPERVISORA, LOS LICITANTES **JHGIX S.A. DE C.V.**, **C. BLANCO HERNÁNDEZ ARTURO** e **YMAJ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA Y REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS. ASÍ MISMO COMO PUEDE ADVERTIRSE DEL CUADRO COMPARATIVO ANTERIOR, LAS PROPUESTAS ECONOMICAS GLOBALES DE LOS LICITANTES **JHGIX S.A. DE C.V.** ES POR UN IMPORTE DE **\$5,649,176.90 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO; **BLANCO HERNÁNDEZ ARTURO** ES POR UN IMPORTE DE **\$5,645,395.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO; **YMAJ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** ES POR UN IMPORTE DE **\$5,487,170.79 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS 79/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:

**FALLO**





**EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA:** -----

1.- **JHGIX S.A. DE C.V.** CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVA CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS **REGLONES DEL 01 AL 117**. POR LO QUE ES PROCEDENTE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHS REGLONES, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. -----

2.- **BLANCO HERNÁNDEZ ARTURO**, CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS **REGLONES DEL 01 AL 117** POR LO QUE ES PROCEDENTE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHS REGLONES, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. -----

3.- **YMAJ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS **REGLONES DEL 01 AL 117** POR LO QUE ES PROCEDENTE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHS REGLONES, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. -----

**EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA:** -----

1.- **JHGIX S.A. DE C.V.** CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS **REGLONES DEL 01 AL 117**, ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$5,649,176.90 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N.)**.-----

2.- **BLANCO HERNÁNDEZ ARTURO** CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS **REGLONES DEL 01 AL 117** ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$5,645,395.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**.-----

3.- **YMAJ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS **REGLONES DEL 01 AL 117** ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$5,487,171.36 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CIENTO SETENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.)** -----

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.-----



DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE MANIFIESTA QUE EN LOS RENGLONES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 69, 70, 71, 72, 73, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 113, 114, 116, 117, SE CUENTA CON SEGUNDA Y TERCERA OPCIÓN PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

**TERCERO.** - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE A LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-013-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA UNIDADES APLICATIVAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR LA TOTALIDAD DE LOS **RENGLONES DEL 01 AL 117**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO: -----

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
YMAJ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	1 AL 117	\$4,730,320.14	\$756,851.22	\$5,487,171.36

EN RAZÓN DE QUE CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA DICHOS RENGLONES Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y POR PRESENTAR EL PRECIO MÁS BAJO Y LAS CONDICIONES ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA **NO EXCEDE** LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

**CUARTO.-** NOTIFÍQUESE LOS LICITANTES: **YMAJ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, PARA QUE SE PRESENTEN A SUSCRIBIR EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, A MAS TARDAR EL 10 DE JUNIO DEL 2022, EN UN **HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, XALAPA, VER., DEBIENDO PROPORCIONAR DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA FIANZA QUE GARANTICE EL

9

Q



CUMPLIMIENTO.-----

**QUINTO.-** COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51 SEGUNDO PÁRRAFO Y 57 SEGUNDO PARRAFO LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **NOTIFÍQUESE POR ESCRITO, Y CON ACUSE DE RECIBO** EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.-----

LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EL PAGINA ELECTRÓNICA EN EL LINK: <http://www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones>-----

**SEXTO.-** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCIARÁ EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -

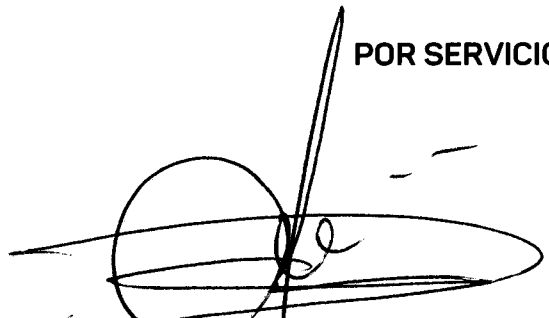
LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL. SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**, ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A QUE HAYA LUGAR.-----

Handwritten initials 'st' and a large handwritten '5'.

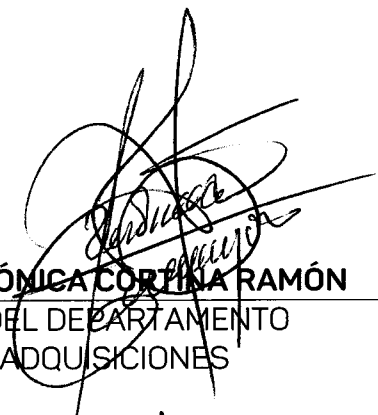
Handwritten signature and a circular stamp.



**POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**




**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
RECURSOS MATERIALES




**C.P.A. VERÓNICA CORTINA RAMÓN**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE ADQUISICIONES



**LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICA



**LIC. CARLOS ALBERTO MORALES ACOSTA**  
COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO  
DE ADQUISICIONES



**ING. HERIBERTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO  
DE SERVICIOS GENERALES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. **LS-103T00000-013-2022**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA UNIDADES APLICATIVAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

